



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE JAYENA

Administración

NÚMERO 2025046665

Aprobación padrón fiscal Agua y Basura 2 trimestre 2023

Aprobación padrón fiscal Agua y Basura 2 trimestre 2023

Expediente nº: 424/2025

Procedimiento: Aprobación de Padrón Fiscal Agua, Basura 2º Trimestre 2023.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

Aprobado por Resolución de Alcaldía dictada con fecha 02 de septiembre de 2025, el padrón de Fiscal de Agua y Basura correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón municipal de edictos por el plazo de veinte días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones consideren oportunas.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en el mismo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Jayena 03 de septiembre de 2025

El Alcalde
Antonio Francisco Olmos Reyes

En Jayena.., a 03 de Septiembre de 2025
Firmado por: Antonio Francisco Olmos Reyes. Alcalde Presidente